

DECRETO N°: 1527 /

EN CONCON, 23 JUN 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Ord N ° 742 de fecha 10.06.2022 de la Directora de Dideco, en donde solicita la contratación a través de Trato Directo la presentación de la Obra Rodolfo, un reno diferente" a cargo de la productora ImaginArte. Para ser exhibida en los jardines infantiles Mauquitos, Conconcito y Puente Colmo.
- F. Propuesta de actividad Programa Senda Previene Concón, mes de la Prevención de consumo de alcohol y drogas.
- G. Cotización por 3 funciones obra de teatro por la suma de \$ 500.000, factura exenta de IVA, a nombre de **PRODUCTORA IMAGINARTE SPA, RUT N° 77.163.578-4**
- H. Disponibilidad presupuestaria N° 415 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto total de \$ 500.000 e imputadas en el ítem 114.05.09 Administración de Fondos, Programa Senda Previene Aporte Externo
- I. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de junio del 2022 \$ 57.557 x 100 = \$ 5.755.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de Senda Previene	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora de DIDECO	1	11.345	11.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora de DIDECO Director de DAF Encargada de Adquisiciones	2 2 2	11.345 16.489 13.430	22.690 32.978 26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	249.132

Valor desproporcionado para la adquisición de 3 funciones de teatro, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 49.83%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Propuesta de actividad Programa Senda Previene Concón, mes de la Prevención de consumo de alcohol y drogas, con 3 funciones para 70 alumnos aproximadamente cada una, en el mes de junio y/o julio con una duración de 45 minutos es por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a **PRODUCTORA IMAGINARTE SPA, RUT N° 77.163.578-4**, por la suma de \$ 500.000, factura exenta de IVA, con 3 funciones para 70 alumnos aproximadamente cada una, en el mes de junio y/o julio del 2022, con una duración de 45 minutos para los jardines infantiles Mauquitos, Conconcito y Puente Colmo.

2.- EMÍTANSE, las órdenes de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios en el ítem 114-05-09 Administración de Fondos" Programa senda Previene Aporte Externo.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

